



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALÍA DE ESTADO

Bop. N° 2392

ES COPIA FIEL

ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Secc. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 70/07, caratulado: "s/SOLICITA INVESTIGACIÓN", el que se iniciara con motivo de la denuncia realizada por el agente Patricio Martín Lambert, a través de la cual pone en conocimiento de este organismo de control presuntas irregularidades en tramitación de exptes., y supuestas presiones de distinta índole respecto a su persona.

Una vez recepcionada la denuncia en esta Fiscalía de Estado, se remitió la Nota F.E. N° 795/07 al Tribunal de Cuentas de la Provincia a raíz de las presuntas irregularidades denunciadas en la tramitación de exptes. vinculados a contrataciones, ello en virtud a la competencia del mismo conforme a la Constitución Pcial. y la Ley Pcial. N° 50 en dicha materia, como así también a fin de sugerirle que a la mayor brevedad interviniera u obtuviera fotocopias certificadas de los exptes. que se encontrarían expuestos a las situaciones descriptas por la denunciante a los efectos de su preservación (fs. 20); la Nota F.E. N° 799/07 al Ministerio Público Fiscal remitiéndole copia certificada de la presentación que originara estas actuaciones y de la documentación a ella acompañada, en el entendimiento de que el contenido de la misma podría resultar de interés en alguna causa que tramite en los Juzgados de Instrucción del Distrito Judicial Sur o para que eventualmente, si lo consideraba pertinente, instara acción penal (fs. 22); y la Nota F.E. N° 796/07 al Sr. Gobernador a fin de que remitiera un informe pormenorizado con relación a la denuncia efectuada por la presentante, sin perjuicio de la adopción inmediata de las medidas pertinentes ante eventuales acciones irregulares (fs. 21), la que ha obtenido respuesta a través de la Nota N° 4443/07 MOYSP (SIYE) de fs. 25/6.

Y en función a la información agregada por el denunciante, de la que surge que en el Tribunal de Cuentas de la Provincia ya se encontraban en curso actuaciones que evidentemente se relacionan con lo aquí planteado (véase fs. 12/3), a lo que debe agregarse la remisión de documentación antes referida desde esta

ES COPIA FIEL


ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Secc. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

Fiscalía de Estado al mencionado organismo de control, y lo informado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 24 –en cuanto a que solicitó la acumulación a la causa N° 15.290, caratulada: "Ríos, Angel Isaac s/denuncia" radicada en el Juzgado de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur de la documentación que se le hiciera llegar-, sólo resta referirse y expedirse respecto a las presuntas presiones de distinta índole a que refiere el presentante.

Con relación a este punto, en atención a lo que sobre el particular expresa el agente Patricio Martín Lambert y la documentación que adjunta a la misma (fs. 16/9), entiendo pertinente hacer saber al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos la necesidad de que se ordene la instrucción de una Información Sumaria (art. 21° del Anexo I del Decreto Nacional N° 1798/80) con el objeto de investigar la cuestión.

En otro orden, y aún cuando no constituye tema a abordar por este organismo de control en estas actuaciones, no puedo omitir señalar que el mismo ya se ha pronunciado respecto a aquellas normas que hayan implicado modificaciones a las en vigencia en materia de contrataciones, ello a través de la Nota N° 596/07 dirigida al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a cuyos términos, en mérito a la brevedad, me remito.

En atención a lo hasta aquí expuesto, sólo resta materializar la conclusión a la que he arribado, para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia certificada del presente deberá notificarse al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos y al presentante.-

DICTAMEN FISCALÍA DE ESTADO N° 49 /07.-

Ushuaia, 12 DIC. 2007


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur